

**CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE
COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DE
JUGUETE, CERÁMICA, VIDRIO, ILUMINACIÓN,
REGALO Y MATERIAL DEPORTIVO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DE JUGUETE, CERÁMICA, VIDRIO, ILUMINACIÓN, REGALO Y MATERIAL DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2019 de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, registra, deposita y publica en el BOCM de fecha 9/11/2019 el presente convenio.

La duración se establece desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cada año de vigencia del convenio (2018-2021) se producirá un incremento salarial del 2 %.

Pueden obtener el Convenio Colectivo íntegro en el siguiente enlace:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/11/09/BOCM-20191109-1.PDF

GT asesoría de empresas, S.L.



